COMISIÓN DE HACIENDA

(Sesión celebrada el día 1.º de agosto de 2019).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:11).

–Antes de ingresar a la consideración del orden del día, quiero puntualizar que algunos de los miembros de esta comisión también integramos la Comisión de Defensa Nacional y su secretaria nos recuerda que el próximo jueves a las 10:00 estamos invitados para concurrir al ministerio. La propuesta es cambiar el horario de esta comisión.

(Dialogados).

–Esta sesión es la primera de agosto y nos quedan algunas más este mes. Además, tendremos Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda en el medio.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

–Quedamos, entonces, en que el jueves próximo esta comisión sesionará a las 09:00.

En consideración el segundo punto del orden del día: «Carpeta n.º 1263/2018. DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA EN EL COMERCIO. Se modifican disposiciones de la Ley n.º 18159, de 20 de julio de 2007. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuidos n.os 2263/2018, 2264/2018 y 2360/2019).

SEÑOR GALLICCHIO.- Tenemos entendido, de acuerdo con algunos planteamientos que hicieron integrantes de las cámaras que concurrieron a la comisión, que se está estudiando algún ajuste del articulado de esta ley.

Por lo tanto, planteamos postergar su consideración hasta recibir el ajuste proveniente del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR CAMY.- Señora presidenta: coincidimos en que es propicio tomarnos algún tiempo, mucho más sabiendo que desde el propio ministerio hay alguna iniciativa de incorporar alguna modificación. En virtud de que hubo aportes sustanciales en la comisión de parte de algunos calificados profesionales en la materia y de entidades corporativas que recibimos, también estamos analizando algunas propuestas de modificación. Así que, desde el Partido Nacional, coincidimos con la solicitud del señor senador Gallicchio y la acompañamos.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Opino lo mismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, quedamos a la espera de las sugerencias que envíe el ministerio ante lo que fue planteado en esta comisión por parte de algunas visitas que recibimos.

(Apoyados).

–En lo posible, pedimos a secretaría que llame al Ministerio para ver si será posible tener algún anticipo de esto para la próxima sesión a efectos de ir avanzando en el tema.

En consideración el tercer punto del orden del día: «Carpeta n.º 1322/2019. TITULARES DE CARGOS ELECTIVOS, POLÍTICOS Y DE PARTICULAR CONFIANZA. Se establecen deberes. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por las señoras Senadoras Patricia Ayala,

Sandra Lazo e Ivonne Passada y los señores Senadores Charles Carrera, Daniel Garín y Rubén Martínez Huelmo. (Distribuido N° 2401/2019)».

SEÑOR GALLICCHIO.- Debemos manifestar que estamos dispuestos a acompañar este proyecto de ley, ya que nos parece interesante el planteo que se ha hecho.

De cualquier manera, como se hace referencia al Código Tributario, creemos que sería conveniente consultar a algún especialista en ese tema. Por lo tanto, solicitamos que secretaría convoque a alguien idóneo en la materia para el próximo jueves, a los efectos de recibir asesoramiento tributario para analizar los artículos 2.º y 3.º.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ante el planteo del señor senador Gallicchio, solicitamos a secretaría que invite a la cátedra de derecho tributario de la Universidad de la República para el próximo jueves, así escuchamos su opinión con respecto a este proyecto de ley y adoptamos una definición.

En consideración el cuarto punto del orden del día: «Carpeta Nº 1327/2019. RESULTADOS FAVORABLES DE LOS ENTES AUTÓNOMOS, SERVICIOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS PROPIEDAD DEL ESTADO. Se establecen normas que regulan su destino. Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por las señoras Senadoras Patricia Ayala e Ivonne Passada y los señores Senadores Charles Carrera, Daniel Garín y Rubén Martínez Huelmo. Distribuido N° 2402/2019)».

SEÑOR GALLICCHIO.- Simplemente quiero trasmitir que también estamos en condiciones de acompañar este proyecto de ley.

Esta iniciativa –que nos parece interesante– tiene mucho que ver con el tema recaudación y tarifas de los entes autónomos y servicios descentralizados. En ese sentido, sería importante que el Ministerio de Economía y Finanzas tomara conocimiento del proyecto de ley y nos hiciera un aporte al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si todos están de acuerdo, solicitamos a secretaría que envíe el proyecto de ley al Ministerio para que nos envíe sus consideraciones sobre el tema.

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente).

–El Instituto Nacional del Cooperativismo, Fondo para el Desarrollo, ha enviado un librillo que contiene las memorias del Ejercicio 2018.

En virtud de lo conversado, el próximo jueves a las 9:00 de la mañana recibiremos a la cátedra de derecho tributario de la UdelaR.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 10:20).